Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de abril de 2025

De mi mayor consideración:

Se comunica al Mercado la Síntesis de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 25 de abril de 2025 de **Grupo ST S.A.** (en adelante, la "Sociedad" y/o "GST" indistintamente), la que revistió el carácter de unánime en los términos del último párrafo del artículo 237 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550.

Punto 1º: Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

Se resolvió por unanimidad que aprueben y firmen el acta de Asamblea todos los participantes de la reunión.

Punto 2º: Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 y del resto de la documentación prescripta por el inciso 1 del art. 234 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550.

Se resolvió por unanimidad:

i. Omitir la lectura de los documentos bajo consideración en razón de que su contenido ya es de conocimiento de los Sres. accionistas por haber sido puestos a su disposición en legal forma;
ii. Aprobar los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024, que incluyen el Estado de Situación Patrimonial Consolidado, Estado de Resultados Consolidado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto Consolidado, Estado de Flujo de Efectivo Consolidado, sus Notas y Anexos; Estado de Situación Patrimonial Separado, Estado de Resultados Separado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto Separado, Estado de Flujo de Efectivo Separado, con sus Notas y Anexos; Reseña Informativa; Informe de Auditoría emitido por el Auditor Independiente sobre los Estados Contables Consolidados, Informe de Auditoría emitido por el Auditor Independiente sobre los Estados Contables Separados, en la forma preparada por el Directorio de la Sociedad; y
iii. Tomar nota de los informes realizados por la Comisión Fiscalizadora con fecha 10 de marzo de 2025.

Punto 3º: Consideración y tratamiento de los resultados del ejercicio de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre de 2024.

El ejercicio social de GST finalizado el 31 de diciembre de 2024 arrojó una ganancia neta de $128.702.703.145.- suma que expresada en moneda homogénea al 31 de marzo de 2025 representa $139.731.384.936.- El saldo en el rubro "Resultados Acumulados", una vez adicionados los resultados acumulados al inicio y neteados los dividendos aprobados durante el ejercicio, arrojan un resultado de $125.936.839.630.-, que expresados en moneda homogénea al pasado 31 de marzo ascienden a $136.728.511.414.- Los Sres. accionistas resolvieron por unanimidad destinar los $125.936.839.630.- de la siguiente manera: (i) $124.748.839.630.-, suma que expresada en moneda homogénea al 31 de marzo pasado asciende a $135.438.710.336.-, a incrementar la reserva facultativa para futuros aumentos de capital; y (ii) $1.188.000.000.-, suma expresada a valor nominal, a fin de distribuir dividendos en efectivo.
Adicionalmente, los Sres. accionistas resolvieron por unanimidad ratificar la distribución anticipada de dividendos por un total de $3.685.000.000.- aprobada por reunión del Directorio de fecha 29 de agosto de 2024 (Acta de Directorio Nro. 344), los que se encuentran neteados de los resultados a distribuir.

Punto 4º: Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Se resolvió aprobar por unanimidad de votos hábiles la gestión del Directorio de la Sociedad por el desempeño en sus funciones durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Punto 5º: <u>Consideración de las remuneraciones al directorio por $652.634.422.- correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024</u>.

Se resolvió por unanimidad:

i. Aprobar la asignación de la suma de $313.260.600.- por honorarios al Sr. Roberto Domínguez y la suma de $313.260.600.- por honorarios al Sr. Pablo Bernardo Peralta, por desempeñar ambos funciones técnico-administrativas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.
ii. Aprobar la asignación de la suma de $26.113.222.- en concepto de remuneraciones a la Sra. Isela Angélica Costantini.
iii. Aceptar, con un voto de agradecimiento, las renuncias efectuadas por el Sr. Juan Manuel Lladó y el Sr. Matías A. Peralta a los honorarios que les pudieran corresponder por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Finalmente, se dejó constancia que los Directores Suplentes no han asumido el cargo de Director Titular durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2024, no correspondiéndoles en consecuencia la asignación de honorarios.

Punto 6°: <u>Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y de su remuneración</u>.

Se resolvió por unanimidad:

(i) Aprobar la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad por su desempeño durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2024.
(ii) Aceptar con un voto de agradecimiento la renuncia efectuada por los miembros de la Comisión Fiscalizadora a los honorarios que les pudieran corresponder por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Punto 7°: <u>Determinación del número de Directores de la Sociedad y designación de los mismos por el término de 1 ejercicio</u>.

Se resolvió por unanimidad:

(i) Fijar en cinco (5) la cantidad de Directores Titulares y en dos (2) la cantidad de Directores Suplentes para el próximo ejercicio social.
(ii) Designar para el próximo ejercicio social como Directores Titulares a los Sres. Pablo Bernardo Peralta, Roberto Domínguez, Matías Agustín Peralta, Juan Manuel Lladó e Isela Angélica Costantini, y como Directores Suplentes a los Sres. Alicia Mónica Tauil y Maximiliano Herrasti.

Se dejó constancia que los Directores han manifestado su expresa adhesión y conformidad a las políticas de Gobierno Societario de la Sociedad, y de su condición de no independientes.

Punto 8°: <u>Designación de 3 miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad y 3 miembros suplentes por el término de 1 ejercicio</u>.

Se resolvió por unanimidad designar para el próximo ejercicio como como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad a los Sres. Francisco Guillermo José González Fischer, Gabriel Orden y Luis Horacio Biller, y como miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad a los Sres. Hugo Norberto Lusa, Sergio Luis Biller y Claudia Díaz. Se dejó constancia que los representantes de la Comisión Fiscalizadora han manifestado su expresa adhesión y conformidad con los términos del Código de Gobierno Societario adoptado por la Sociedad.

Punto 9°: <u>Designación de auditor externo que dictaminará sobre los estados contables de la Sociedad por el ejercicio 2025 y fijación de su retribución</u>.

Se resolvió por unanimidad:

(i) Designar al Sr. Claudio Norberto Bercholc (Tº 115 Fº 146 CPCECABA) como auditor externo de la Sociedad que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio social que finaliza el 31 de diciembre de 2025, designando asimismo al Sr. Juan Manuel Desimone (T° 405 F° 134 CPCECABA), como auditor suplente, quien reemplazará al Sr. Bercholc en caso de ausencia, renuncia o remoción; y
(ii) Delegar en el Directorio de la Sociedad la fijación de la retribución del auditor externo que dictaminará sobre los estados contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio social que finaliza el 31 de diciembre de 2025.

Punto 10°: <u>Otorgamiento de autorizaciones para efectuar las inscripciones correspondientes</u>.

Se resolvió por unanimidad autorizar a cualesquiera de los miembros del Directorio y/o a las Sras. Constanza Felicia Tántaro Bottaro (DNI 30.652.181), María Eugenia Strunz (DNI 30.219.830), María Belén Scharovsky (DNI 35.322.156) y/o la Escribana María Cecilia Koundukdjian (Matrícula 4852) y/o a quienes ellos autoricen, para que, actuando en forma individual e indistinta, efectúen todos los trámites necesarios y/o convenientes para la inscripción de las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea ante los organismos de control, incluyendo pero sin limitarse ante la Inspección General de Justicia, la Comisión Nacional de Valores, así como cualquier otra entidad pública o privada que pudiera corresponder, pudiendo a tal efecto firmar, presentar y desglosar documentación y edictos, contestar vistas, aceptar las modificaciones requeridas por las entidades nombradas precedentemente, pudiendo proponer, en su caso, textos alternativos a las reformas del estatuto social que deban realizarse, pudiendo a tal fin, suscribir y otorgar escrituras complementarias, rectificatorias, ratificatorias, confirmatorias o aclaratorias de los instrumentos públicos y/o privados que se hubieran otorgado y recurrir las decisiones que recaigan al respecto, y toda otra diligencia que pudiera corresponder a los efectos de su inscripción registral, aceptar las modificaciones a la documentación que eventualmente pudieran formular las mencionadas entidades, contando a tal efecto con las más amplias facultades, inclusive efectuar la declaración jurada prevista en el artículo 34 de la Resolución General de la Inspección General de Justicia N° 15/2024 (y sus complementarias y modificatorias), y efectuar todas las diligencias y gestiones que fueran pertinentes al objeto de este mandato.

El Síndico Titular, Luis Horacio Biller, dejó expresa constancia acerca de la regularidad de las decisiones adoptadas precedentemente.

Habiéndose considerado todos los puntos del Orden del Día, y no existiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:58 horas.

Fdo.: Matías Agustín Peralta, Director Titular; María Eugenia Strunz, por Pablo Bernardo Peralta; Rocío Eugenia Sánchez, por Roberto Domínguez; y Luis Horacio Biller, Síndico Titular.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

Por Grupo ST S.A.:

_____

Juan Manuel Lladó
Responsable de Relaciones con el Mercado